EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO METALMECÁNICO DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL

CERTIFICA

Que conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, y con base en lo certificado, el(la) señor(a) **CARLOS AUGUSTO BLANCO SIERRA** identificado(a) con la C. de C. No. 1.018.416.023, reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada, y por tanto, se encuentra en capacidad de ejecutar el siguiente objeto contractual: *"Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el Centro Metalmecánico del SENA - Regional Distrito Capital, de acuerdo con el horario de cada grupo y aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 3.4 y 3.5 del estatuto de la Formación Profesional Integral del SENA."*

Cordialmente,

Jairo Iván Marín Másmela
Subdirector Centro Metalmecánico